



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16780

01/06/2020

33609

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las características de complejidad de las pesquerías artesanales de las Canarias, respecto a recursos demersales y pequeños pelágicos, no permiten tener una evaluación comparable al de las pesquerías de otros caladeros, aunque, obviamente, se recopilan datos con fines científicos para establecer medidas de gestión adecuadas y se analizan en los grupos científicos correspondientes, también a nivel internacional, como es el caso de la vieja, la sardina o el jurel.

En el caso de las pesquerías de túnidos, estas son objeto de evaluación en la Organización Regional de Pesca ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico).

Madrid, 07 de julio de 2020